



**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**  
Almarie Polk (213) 241-6933

Noviembre 5, 2009  
#09/10-068

**LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES  
RECIBIRÁN POR CORREO LOS FOLLETOS DE LAS OPCIONES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE  
ACUERDO CON LO QUE DISPONE LA LEY NCLB/ PERMISOS CON TRANSPORTE/ Y ESCUELAS  
MAGNET PARA EL AÑO ESCOLAR 2010-2011**

El Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (LAUSD) anunció hoy que el período para presentar la solicitud anual para inscribir a los estudiantes en los programas de transporte del LAUSD para el año escolar 2010-2011 que comenzará del **6 de noviembre** y continuará hasta el **viernes, 18 de diciembre, 2009**. El plazo es tres semanas antes de lo que había establecido en años anteriores.

Desde 1977, los programas Magnet y de Permisos con Transporte (PWT) han sido las dos opciones principales para los estudiantes que están buscando experiencias educativas integradas. Los programas surgieron de una orden del Tribunal Superior de California en 1978, que requería que el LAUSD tomara medidas para “mitigar los daños del aislamiento racial.”

Hay 173 centros y escuelas Magnet del LAUSD. Las especialidades de la escuela Magnet incluyen las matemáticas/ciencias/tecnología y arquitectura/artes digitales y artes escénicas, humanidades, ciencias médicas, biológicas o ambientales, estudios legales y policíacos entre otros, incluyendo programas para estudiantes dotados, con alta capacidad y altamente dotados.

El programa de Permisos con Transporte (PWT), que proporciona transporte escolar, ofrece otra oportunidad para la integración voluntaria. Los estudiantes que solicitan la admisión a la escuela y que provienen de un área escolar que los “envía” dentro del LAUSD pueden ser asignados por el Distrito para propósitos de integración a una escuela específica que los “reciba” con espacio disponible dentro del salón de clases. Las asignaciones de la escuela se determinan utilizando los criterios del espacio del salón de clases, los requisitos de integración y los patrones de transporte.

La legislación federal de acuerdo con lo que dispone la *Ley No Dejar que Ningún Niño Quede Rezagado* (NCLB) *del 2001*, establece que todos los distritos escolares en la nación deberán ofrecer una Opción de Escuela Pública (PSC) como una de las opciones educativas disponibles para los padres de los estudiantes que asisten a las escuelas que se encuentran en el plan del mejoramiento del programa académico. La NCLB-PSC les ofrece a los estudiantes inscritos en una escuela a la cual se le ha identificado como una escuela que corre el riesgo de entrar al Plan del Mejoramiento del Programa Académico (PI) o una escuela PI que se incluye en la lista del folleto de OPCIONES la oportunidad de asistir a una escuela que no pertenezca al PI. El transporte pagado por el Distrito se les proporciona a los estudiantes que participan en el programa NCLB-PSC.

Los funcionarios del Distrito indicaron que debido a la excelente reputación que adquirió el programa Magnet durante los últimos 33 años, se presentan unas 65,000 solicitudes para aproximadamente 16,000 lugares cada año. El programa de integración voluntaria del LAUSD exigido por el tribunal, es el esfuerzo más grande de la nación, con más de 56,800 estudiantes que actualmente están inscritos en programas Magnet y otros 1,800 en el programa de Permiso con Transporte (PWT).

En el folleto del programa OPCIONES 2010-2011 podrá encontrar toda la información sobre los programas Magnet y PWT de integración voluntaria del Distrito que exige el tribunal y el Programa NCLB-PSC exigido por el gobierno federal.

El folleto también contiene una solicitud para estos programas y un sobre con la dirección para enviar por correo esta solicitud. Durante la segunda semana de noviembre, está programado enviarles los folletos personalizados a los padres o tutores de todos los estudiantes de Kindergarten a 11<sup>º</sup> grado que actualmente están inscritos en las escuelas del LAUSD,

El folleto del programa OPCIONES se envía directamente al hogar de los padres o tutores para asegurar que ellos los reciban. La solicitud que se encuentra en la página 17 de cada folleto está preimpresa con información personalizada para cada estudiante (nombre, dirección, fecha de nacimiento, etc). Para que se considere que se recibe “a tiempo” la solicitud para el programa OPCIONES deberá enviarse a la oficina de Servicios de Integración Estudiantil por correo con el matasellos postal en o antes del **viernes, 18 de diciembre, 2009**. Esta fecha es tres semanas antes de la que se había fijado en años anteriores.

Los folletos individuales del programa OPCIONES se imprimen en inglés y español. La encuesta del idioma que se habla en el hogar y que se ha identificado en la computadora de la escuela local determina si se envía por correo la versión en inglés o en español. Como sucedió anteriormente, también habrá traducciones en otros idiomas: armenio, chino, coreano, ruso, farsi, tagalog y vietnamita. Los padres o tutores que hablen cualquiera de estos idiomas recibirán folletos por correo, pero también podrán solicitar una copia de la traducción en su idioma natal de su escuela local.

En las oficinas y escuelas locales, así como en las Bibliotecas Públicas de la Ciudad de Los Angeles se encuentran disponibles folletos con solicitudes en blanco, para los padres o tutores, que para la tercera semana de noviembre no hayan recibido por correo el folleto del programa OPCIONES, o para los que vivan dentro de los límites del Distrito pero cuyos hijos no estén inscritos en las escuelas del LAUSD.

La fecha límite de mediados de diciembre les da a los padres, tutores y estudiantes el tiempo para revisar las opciones disponibles antes de que cierren las escuelas para las vacaciones de invierno y, de este modo el Distrito podrá notificarles a los padres o tutores a mediados de abril si su hijo(a) ha sido aceptado(a) o en qué posición está en la lista de espera.

Los procedimientos de solicitud para las escuelas Magnet, para el programa PWT y NCLB-PSC se explican detalladamente en el folleto nuevo. Los estudiantes que estén actualmente inscritos en los programas Magnet no necesitan volver a presentar la solicitud a menos de que quieran cambiarse a un programa diferente o deseen solicitar entrar a un programa Magnet en el siguiente nivel escolar. Los participantes que actualmente se encuentran en el programa PWT, no necesitan volver a presentar la solicitud y pueden continuar de la escuela primaria, a la secundaria y a la preparatoria siempre y cuando siga habiendo espacio disponible. Los estudiantes que participan en el programa NCLB-PSC no necesitan volver a presentar la solicitud. A los alumnos que se inscriban en el programa NCLB-PSC se les dará dos opciones de escuelas que no están en el plan del Mejoramiento del Programa Académico para el siguiente nivel escolar. Estos procesos y procedimientos son diferentes al proceso de “inscripción abierta”, la cual tiene su propio período para presentar la solicitud en el mes de mayo.

De acuerdo con la información que se da a continuación, un proceso de computadora determina el número apropiado de “puntos de prioridad” para los solicitantes del programa Magnet quienes/ cuyo:

- Hayan terminado el último grado (5<sup>º</sup>, 6<sup>º</sup>, u 8<sup>º</sup>) en los programas Magnet que terminen en dichos niveles y quienes soliciten la admisión en el 6<sup>º</sup>, 7<sup>º</sup> ó 9<sup>º</sup> grado en otro programa Magnet. Estos estudiantes reciben puntos de inscripción.
- El Distrito designa a la escuela de residencia como “PHBAO” – Escuelas predominantemente de estudiantes hispanos, afroamericanos, asiáticos o no anglosajones
- El Distrito designa a la escuela de residencia como una escuela “sobrepoblada”

- Están o estuvieron en una lista de espera oficial durante los años escolares 2009-2010, 2008-2009, y 2007-2008.
- Tiene un hermano(a) que continúa en la misma escuela Magnet a la cual el solicitante desea asistir. Los estudiantes cuyos nombres han estado a tiempo en una lista de espera deberán volver a solicitar la admisión cada año.

Se asignarán los puntos adecuados de prioridad.

En las escuelas que son totalmente Magnet, todos los estudiantes de la escuela están inscritos en un programa Magnet. Sin embargo, los centros Magnet se localizan en los planteles de las escuelas regulares. Los estudiantes del centro Magnet pueden tomar algunas clases en la escuela anfitriona y los estudiantes del programa Magnet pueden participar en todas las actividades escolares.

Además de poner énfasis a una especialidad de una materia particular o un enfoque didáctico como los programas alternativos o para alumnos dotados y con un alto nivel de habilidad, todos los programas Magnet les proporcionan a los estudiantes las destrezas académicas básicas. El folleto enlista las escuelas Magnet por especialidad y por grado, haciendo que resulte más fácil identificar los programas similares.

Los únicos programas en donde los solicitantes tengan que cumplir con los criterios específicos para la selección son aquellos programas Magnet designados para los estudiantes dotados, de altas habilidades y altamente dotados.

Por lo general, los programas Magnets están diseñados para los estudiantes de las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, pero algunos prestan servicios a una combinación de grados de primaria y de secundaria en el mismo plantel, como Centers for Enriched Studies de Los Angeles y Sherman Oaks, Valley Alternative y el programa Magnet de Kindergarten a 8º grado de 32<sup>nd</sup> Street/USC.

La Oficina de Transporte del Distrito desarrolla rutas para los autobuses escolares para los programas Magnet, PWT y NCLB-PSC, de manera que los estudiantes no recorran distancias durante más de 90 minutos en un viaje sencillo, aunque debido al tráfico, algunos trayectos pueden exceder los 90 minutos. El transporte pagado por el Distrito para los solicitantes de primaria (K-5), si residen fuera de un radio de dos millas o fuera de los límites de asistencia de la escuela Magnet, lo que resulte más lejos. La distancia de elegibilidad para los estudiantes de secundaria (del 6º al 12º grado) se extiende a tres millas.

A los alumnos que participen en los programas de transporte escolar, se les enviarán por correo paquetes del transporte con información sobre cómo se recogerá y entregará en autobús escolar a los estudiantes, a finales de agosto del 2010 para las escuelas que comiencen en septiembre o finales de junio para los ciclos de escuelas de todo el año que comienzan las clases en julio.

Un programa de televisión de 30 minutos, "Opciones 2010," el cual presenta algunos centros y escuelas Magnet del Distrito, e información sobre el programa PWT y NCLB-PSC, se transmitirá varias veces en inglés y en español entre el 8 de noviembre y el 18 de diciembre en la estación de televisión del Distrito, KLCS-TV.

El horario se encuentra en la portada posterior del folleto "Opciones". Los padres y tutores también deberán buscar información en los periódicos locales y en las estaciones de radio y televisión.

Para mayor información, los padres y tutores también pueden visitar el sitio de la Web eCHOICES. La meta de este sitio de la web <http://eChoices.lausd.net>, es familiarizarse mejor con los padres con las opciones de los tres programas disponibles a través del Folleto OPCIONES (Magnet, PWT y NCLB-PSD). Además de toda la información que se incluye en el folleto, eChoices incluye acceso a la información de transporte, mapas, una herramienta de selección escolar, y una sesión de tutoría por pasos sobre cómo llenar la solicitud del programa CHOICES. Una vez más, el sitio se puede encontrar visitando <http://eChoices.lausd.net>.

###

*Recordatorio especial para los padres de familia o tutores: Las solicitudes deberán recibirse o tener el matasellos del correo en o antes de la fecha límite, el 18 de diciembre del 2009. Durante el mes de enero, se espera que los padres o tutores reciban una carta de la oficina de Servicios de Integración Estudiantil para confirmar que se recibió la solicitud. La carta también indicará el número de puntos de prioridad que se asignan a la solicitud. Además, la carta les notificará a los padres o tutores sobre cualquier información que falte o que esté incorrecta en la solicitud y les pedirá a los padres que presenten la información correcta para la fecha solicitada. Esta carta no indicará que el estudiante ha sido aceptado en el programa. En febrero, se enviará una carta de elegibilidad para participar en el programa Magnet para estudiantes Dotados, Altamente Dotados y con un Alto Nivel de Habilidades y las cartas de notificación para el programa NCLB-PSC se enviarán en abril. Las cartas PWT se enviarán al final de mayo del 2010.*

Si tiene preguntas llame a los siguientes teléfonos:

Programa Magnet - (213) 241-4177  
Programa PWT - (213) 241-6572  
Programa NCLB-PSC - (213) 241-6572